ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: **MEG-60 SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES AL SUBPRAGRAMA EN AMOR A LA PRIMERA INFANCIA, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y PLAN DE DESARROLLO CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO.**

1. ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector, con el fin de adelantar el Contrato para el suministro de paquetes nutricionales para fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres gestantes, pertenecientes a la estrategia familia y crianza con amor, en condición de vulnerabilidad del municipio de Tunja.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en los Artículos 15 y 20 del Decreto 1510 de 2013 y la *"Guía de elaboración de estudios del sector por Colombia compra eficiente*", y esta proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de Contratación.

En primer lugar, se debe señalar que la actividad económica colombiana está dividida en sectores, cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo a la economía clásica, los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar es el suministro de paquetes nutricionales para fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los niños y niñas de 0 a 5 años en condición de desnutrición y para niños que se encuentran en condición de trabajo infantil; se puede decir que este pertenece al sector secundario o sector servicios industriales.

Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la

transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los servicios y bienes requeridos, están catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Toda vez que el proceso a adelantar requiere del suministro de bienes alimenticios, el ejercicio de identificación según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" abordará la identificación de las clases CIIU. La entidad ha determinado identificar las siguientes actividades económicas:

4631. Comercio al por mayor de productos alimenticios, esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.

• El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos,

café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.

• El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.

• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2025.

De acuerdo con el informe World Economic Situation and Prospects 2026 (WESP 2026) de las Naciones Unidas, se prevé que el crecimiento de la economía mundial se modere ligeramente hasta el 2,7 % en 2026, frente al 2,8 % estimado para 2025. Este desempeño, aunque refleja una notable resiliencia frente a múltiples perturbaciones globales, continúa situándose por debajo del promedio previo a la pandemia, estimado en alrededor del 3,2 %.

El crecimiento mundial sigue limitado por la debilidad de la inversión, el lento aumento de la productividad, los elevados niveles de endeudamiento público y privado, así como por un contexto internacional caracterizado por tensiones geopolíticas, fragmentación comercial e incertidumbre financiera.

Si bien la desaceleración de la inflación y la progresiva relajación de la política monetaria en varias economías avanzadas y emergentes ofrecen cierto respaldo a la actividad económica, estos factores resultan insuficientes para impulsar una recuperación sólida y equilibrada a nivel global.

Perspectivas económicas regionales: Perspectivas de crecimiento divergentes

Estados Unidos: se proyecta un crecimiento cercano al 2,0 % en 2026, respaldado por el consumo privado y un mercado laboral aún relativamente sólido, aunque con señales de moderación.

Unión Europea: se estima un crecimiento aproximado del 1,3 %, limitado por el endurecimiento fiscal, la debilidad de la inversión y desafíos estructurales como el envejecimiento poblacional y el bajo crecimiento de la productividad.

Asia Oriental: crecimiento moderado, alrededor del 4,4 % en 2026, con China creciendo cerca del 4,6 %, apoyada por políticas económicas activas.

Asia Meridional: continúa siendo la región de mayor dinamismo económico a nivel mundial. India lidera con una expansión estimada del 6,6 %, impulsada por el consumo interno, la inversión pública y el desarrollo de infraestructuras.

La región registraría un crecimiento cercano al 2,3 % en 2026, con importantes diferencias entre países. Las restricciones fiscales, la dependencia de los precios de las materias primas y la desaceleración del comercio mundial continúan limitando una recuperación más robusta.

Repunte del comercio y relajación monetaria

El comercio mundial mantiene una trayectoria de crecimiento moderado, aunque enfrenta riesgos significativos asociados a:

- Tensiones comerciales y políticas proteccionistas.
- Reconfiguración de las cadenas globales de valor.
- Conflictos geopolíticos y fragmentación económica.

Estos factores generan incertidumbre para la inversión y podrían afectar de forma desproporcionada a las economías más pequeñas y abiertas.

El informe subraya que **la elevada carga del servicio de la deuda** continúa restringiendo el margen de maniobra fiscal de muchos países en desarrollo, limitando su capacidad para invertir en sectores clave como salud, educación, protección social e infraestructura sostenible.

A pesar de la moderación inflacionaria, **la inflación de los alimentos** sigue siendo un factor crítico que agrava la inseguridad alimentaria y la pobreza, especialmente en contextos de crecimiento económico lento.

Minerales críticos: Una oportunidad vital para acelerar el desarrollo sostenible

La creciente demanda mundial de **minerales críticos** —como litio, cobalto y tierras raras— representa una

oportunidad estratégica para muchos países en desarrollo ricos en recursos naturales. Estos minerales son fundamentales para la transición energética y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Sin embargo, el informe advierte que, sin una **gobernanza adecuada**, estas oportunidades pueden verse opacadas por riesgos como:

- Degradación ambiental.
- Prácticas laborales inseguras.
- Dependencia excesiva de mercados volátiles de materias primas.

Se destaca la necesidad de marcos regulatorios sólidos, políticas industriales activas y una distribución equitativa de los beneficios.

Llamamiento a una acción multilateral audaz

Las Naciones Unidas hacen un llamado a una **acción multilateral decidida** para enfrentar las crisis interconectadas de deuda, desigualdad y cambio climático. La política monetaria, por sí sola, no es suficiente para reactivar el crecimiento ni reducir las brechas sociales.
Se insta a los gobiernos a:

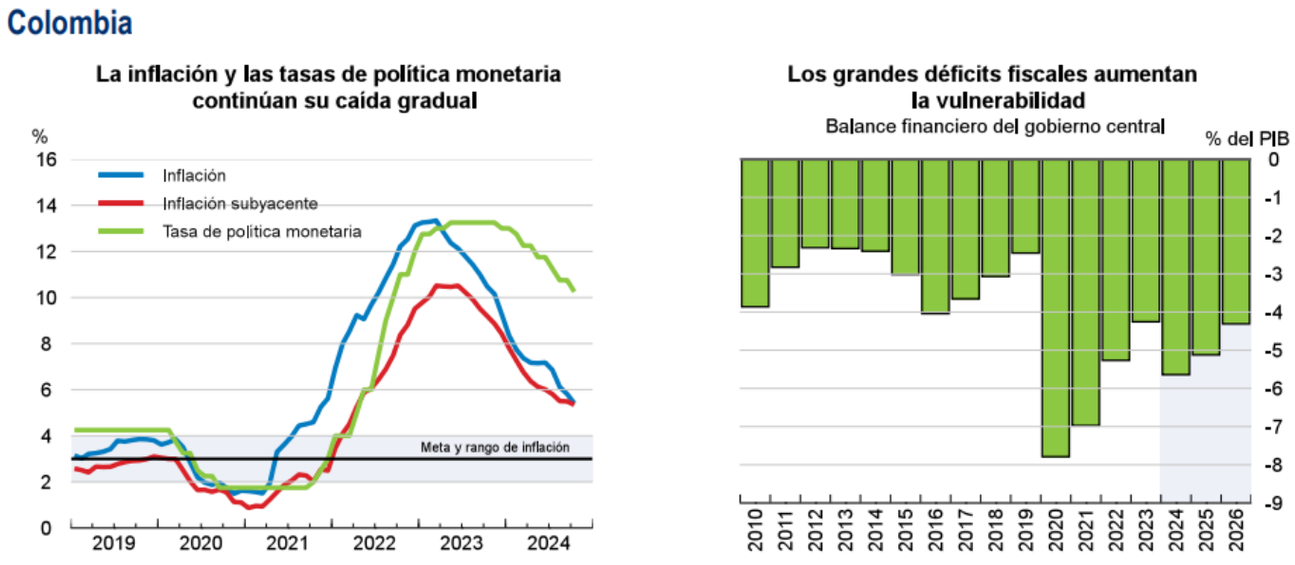
- Evitar políticas fiscales excesivamente restrictivas.
- Priorizar inversiones en energías limpias, infraestructura y sectores sociales.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluyendo transferencias de tecnología y normas de sostenibilidad armonizadas.

COLOMBIA

Para Colombia, se proyecta que la economía alcance un crecimiento cercano al **2,7 % en 2026**, consolidando una recuperación gradual tras el bajo crecimiento observado en años anteriores.

- **Inflación**: continuaría descendiendo de forma gradual, con una convergencia hacia la meta del **3 %** hacia finales de 2026.
- **Inversión**: mostraría una recuperación moderada, aunque aún por debajo de los niveles prepandemia.
- **Riesgos principales**: déficits fiscal y de cuenta corriente elevados, que requieren mantener prudencia fiscal y cumplir la regla fiscal.

En el mediano plazo, resulta clave avanzar en **reformas estructurales**, particularmente en materia tributaria, para ampliar la base fiscal, reducir la evasión y reequilibrar la carga impositiva.



Fuente: Banco de la República; DANE; y base de datos de Perspectivas Económicas 116 de la OCDE.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 192.6	7.3	0.6	1.8	2.7	2.9
Consumo privado	867.1	10.7	0.8	1.3	1.9	1.9
Consumo del gobierno	191.4	0.8	1.6	-0.5	-1.9	1.8
Formación bruta de capital fijo	226.5	11.5	-9.5	2.2	8.6	7.7
Demanda interna final	1 284.9	9.4	-0.9	1.1	2.5	2.8
Acumulación de existencias[1]	- 0.9	0.8	-3.3	0.5	0.3	0.0
Demanda interna total	1 284.1	10.2	-4.0	1.8	3.4	3.0
Exportaciones de bienes y servicios	193.2	12.3	3.4	4.1	2.4	2.7
Importaciones de bienes y servicios	284.6	23.6	-15.0	3.3	5.4	3.2
Exportaciones netas[1]	- 91.4	-3.6	4.9	0.0	-0.7	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	14.9	6.3	5.4	4.9	3.5
Índice de precios al consumidor	_	10.2	11.7	6.7	4.3	3.1
Índice de inflación subyacente[2]	_	6.4	9.8	6.0	4.3	3.1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	11.2	10.2	10.2	9.6	9.6
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-5.3	-4.3	-5.6	-5.1	-4.3
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	60.8	56.7	59.0	59.9	60.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-6.1	-2.6	-2.4	-3.0	-2.7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 116.

El descenso de los precios del petróleo sigue mermando las exportaciones y los ingresos presupuestarios, aunque estos últimos podrían experimentar un pequeño impulso debido a la reciente aplicación de una sobretasa sobre los recursos extractivos. Las remesas se mantienen sólidas, debido al auge de la economía en los principales destinos de la diáspora, como España y Estados Unidos, lo que refuerza el consumo y el saldo por cuenta corriente. Los mercados de la electricidad siguen tensos debido a las condiciones meteorológicas adversas.

Existe otro riesgo de déficit de ingresos fiscales

El déficit fiscal general aumentará del 4,3% en 2023 al 5,6% en 2024 y se mantendrá por encima del 4% hasta 2026, según los planes del gobierno. Aunque estos planes se ajustan a la regla fiscal, existe el riesgo de que en 2025 el déficit de ingresos obligue al gobierno a realizar recortes ad hoc del gasto, lo que perjudicaría a un gasto en inversión pública de por sí bastante débil. Como en los últimos años, los ingresos previstos se basan en parte en medidas no legisladas o dependen de mejoras significativas en la administración tributaria que aún no se han materializado. La política monetaria sigue siendo restrictiva, con una tasa de interés oficial situada en el 9,75% en noviembre. Se espera que el banco central continúe su ciclo de relajación gradual. La tasa neutra efectiva, que se estima en torno al 2,5%, debería alcanzarse a finales de 2026, cuando la inflación vuelva a su objetivo del 3%.

El crecimiento volverá a la senda de la moderación

Se espera que el crecimiento se recupere en 2024 y alcance su potencial cercano al 3% en 2025 y 2026. A medida que se normalicen las condiciones financieras y se disipen los anteriores shocks temporales en los sectores de la vivienda y la construcción de infraestructuras, la inversión se recuperará parcialmente desde su mínimo histórico del 17% del PIB hasta alrededor del 19% en 2026, todavía por debajo del promedio del 21% registrado antes de la pandemia. El consumo seguirá siendo moderado tras el fuerte repunte registrado después de la pandemia, y se verá lastrado por el elevado endeudamiento y el lento crecimiento del crédito. Con la economía creciendo cerca de su potencial, la tasa de desempleo se va a quedar alrededor de su nivel actual. Las exportaciones crecerán de forma moderada en vista de la demanda exterior y de los bajos precios del petróleo, mientras que los bienes de inversión impulsarán un mayor crecimiento de las importaciones, ampliando el déficit por cuenta corriente. El aumento de la incertidumbre nacional e internacional podría exacerbar las presiones sobre el tipo de cambio y sobre los diferenciales de las tasas de interés, mientras que la subida de los precios del petróleo debida a las tensiones geopolíticas impulsaría

las exportaciones y los ingresos fiscales. El doble déficit fiscal y por cuenta corriente aumenta la vulnerabilidad a los shocks externos. Una reforma en el Congreso pretende aumentar de forma considerable la proporción de los ingresos tributarios destinada a los gobiernos subnacionales, generando riesgos y un desequilibrio fiscal a menos que los gobiernos subnacionales mejoren sus capacidades y tomen la responsabilidad para ejecutar una mayor parte de los gastos. Una aplicación más ágil de las políticas de reindustrialización y transición energética podría impulsar la inversión más de lo previsto.

Una política fiscal prudente, clave para la sostenibilidad de la deuda

La prudencia fiscal es necesaria para mantener la senda prevista de consolidación fiscal, garantizar la sostenibilidad de la deuda y cumplir la regla fiscal. Se puede cumplir la regla fiscal y evitar los recortes en la inversión pública si se eliminan gradualmente las subvenciones al diésel —como se hizo de forma encomiable con las subvenciones a la gasolina en 2023—, las subvenciones distorsionadoras y mal orientadas a los servicios públicos, y mejorando la focalización del gasto social. En el mediano plazo, es necesario reconstruir el espacio fiscal. Revisiones del gasto sistemáticas podrían mejorar la eficiencia del gasto. Una reforma tributaria integral reduciría las exenciones fiscales, trasladaría la carga impositiva del impuesto de sociedades a una base más amplia del impuesto sobre la renta a las personas naturales, combatiría la evasión fiscal y reduciría las rigideces presupuestarias. De este modo, se aumentarían los ingresos y se estimularía la inversión, además de promover la progresividad del sistema tributario. Ampliar el acceso a la educación de primera infancia, sobre todo en las zonas rurales y vulnerables, e incrementar los servicios de atención a las personas mayores contribuiría a aumentar la baja participación de la mujer en la fuerza laboral de Colombia, impulsando así todo tipo de talento en el mercado laboral.

1 . Variación anual de los ingresos nominales.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

(Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024) En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

1.4 En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

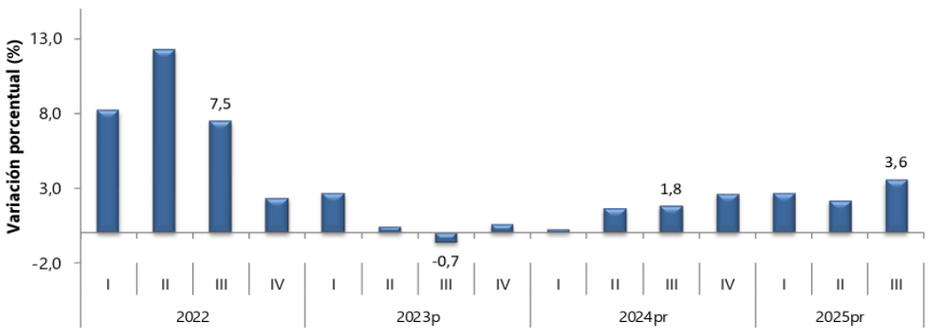
Fuente: DANE, EMS.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025ᵖʳ-III



Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 ANALISIS TÉCNICO

Análisis Técnico

Los Paquetes nutricionales deberán ser entregados en el municipio de Tunja en la Secretaría de La Mujer, equidad de género e inclusión social este paquete nutricional deberá ser entregado de acuerdo a la minuta patrón establecida, la cual fue diseñada en el marco del programa por profesionales expertos en nutrición, la cual contiene los componentes nutricionales necesarios para el desarrollo óptimo del cerebro en la etapa comprendida de los 0 a los 5 años de edad y gestantes, al igual que para los niños en condición de trabajo infantil.

La entrega de este paquete hace indispensable el acompañamiento permanente en aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables, generación de espacios en condiciones higiénicas sanitarias para la salud de niños y niñas y el consumo de los alimentos requeridos (nutrientes) para su edad.

Cada paquete nutricional debe estar conformado por los siguientes productos:

MINUTA PATRON

Productos	Unidad	Cantidad Requerida
Lenteja	Kg	2
Arroz	Kg	2
Huevo	Bandeja x30	2
Aceite	Botella 1000 cc	1
Sardinas	Lata 425 Gr	1
Atún	160 gr	3
Pasta	kg	1
Frijol	Kg	1
Leche entera	900ml	4
Banano (c/u 100gr)	libra	1
Mandarina Oneco (c/u 100gr)	libra	1

El paquete nutricional, corresponde a los lineamientos de **Los referentes técnicos de la política de primera infancia,** que son serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, específicamente la GUÍA NO. 53: "Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial" y de acuerdo al capítulo: Guía técnica de Minutas patrón ICBF

La contratación de los paquetes nutricionales responde a una necesidad prioritaria de la administración municipal para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años, así como de mujeres gestantes en condición de vulnerabilidad. El mercado actual presenta una amplia diversidad de productos alimenticios que varían en calidad, presentación, gramaje, empaque, tiempo de vida útil, valor nutricional y condiciones de conservación, lo cual obliga a establecer especificaciones técnicas detalladas que aseguren la idoneidad y pertinencia de los bienes a adquirir.

El análisis del entorno de mercado permite evidenciar que existe una tendencia creciente hacia la oferta de productos con características tecnológicas mejoradas, como empaques individuales herméticos, que permiten preservar las propiedades nutricionales de los alimentos, reducir el riesgo de contaminación y facilitar su distribución en condiciones óptimas. Asimismo, se identifican innovaciones en la producción de alimentos más saludables, con bajo contenido de sodio y grasas saturadas, y enriquecidos con micronutrientes.

En ese contexto, se requiere que los oferentes cuenten con la capacidad técnica y operativa para garantizar el cumplimiento de estándares sanitarios y de calidad, que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado, y demás normas del INVIMA aplicables. Igualmente, es indispensable que cuenten con una logística adecuada que permita el transporte seguro de los paquetes nutricionales, en vehículos que mantengan las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, y entregas oportunas según el cronograma del contrato.

De igual forma, la entrega de estos paquetes debe ser empacados de manera segura, clara con listas de contenido visibles y alimentos distribuidos de forma balanceada conforme a la minuta nutricional establecida técnicamente por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social. Esto garantiza no solo el cumplimiento de los objetivos del programa, sino también el respeto por el derecho a una alimentación digna, suficiente y de calidad para la primera infancia.

1.3 REGULATORIO

La Alcaldía Mayor de Tunja, con apoyo de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e inclusión Social del Municipio de Tunja y demás dependencias, tiene la obligación de velar por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, en cumplimiento de la legislación que se encuentra vigente dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

La Constitución Política de Colombia determina una serie de obligaciones a cargo del Estado, en relación con el objeto contractual se destaca que en su artículo 44 establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de la infancia. Así mismo el artículo 43 establece sobre la mujer durante y después del embarazo gozará de especial asistencia y protección del Estado

El artículo 64 de la constitución establece el derecho que tienen las personas sobre la propiedad de la tierra y el acceso a esta

El artículo 65 señala que la producción de alimentos goza de protección por parte del Estado.

En el artículo 66 se establecen las condiciones sobre el crédito agropecuario y los deberes del Estado en materia de oferta y producción agrícola teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

En la Ley 12 de 1991 se adoptó la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La Ley 1098 de 2006 por medio de la cual se creó el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Ley 1438 de 2011, reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de la Atención Primaria. Por medio del CONPES 91 de 2005 se incorporaron las Metas y Estrategias para el logro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015.

Finalmente, en **el CONPES 109 de 2007** se orientó la Política Pública de Primera Infancia y en el CONPES 113 de 2008 se creó la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Existen Empresas en el mercado que realizan la labor de suministrar paquetes nutricionales con las características específicas solicitadas y que además cuentan con los medios y el recurso humano para la entrega el día, hora y lugar determinado por el supervisor, teniendo siempre presente la planificación y obtener así las soluciones más eficientes y oportunas, de acuerdo a las contrataciones realizadas por el municipio de Tunja con el mismo objeto u objeto similar al del presente contrato, se ha identificado que las empresas a nivel local que ofrecen estos servicios son, empresas de orden nacional como es CORPADESO ONG, GRUPO PREMIUM SAS, FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS O.N.G.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
CORPADESO ONG Nit- No. 901.182.398-4 **Dirección: Calle 40 No. 1-19** **Rte Legal: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA**	TUNJA
GRUPO PREMIUM SAS JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C 1.055.962.545 de Maripi REPRESENTANTE LEGAL GRUPO PREMIUM S.A.S Nit 901.438.719-6	TUNJA
FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS O.N.G **"INTEGRACION & DESARROLLO SOCIAL"** NIT: 900.995.009-1	TUNJA

Bajo esta perspectiva de análisis resulta claro que existen presiones competitivas entre los operadores del mercado que se analiza, en este proceso de suministro de paquetes nutricionales para fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres gestantes, las cuales permiten calificarlo como un mercado que exhibe importantes fuerzas de competencia, inducidas por las facilidades de entrada, el relativo elevado número de operadores, la presión competitiva que se ejerce, especialmente a nivel Local y Nacional por parte de los operadores formales más pequeños y de los operadores informales así como de otros sectores, como los pertenecientes al sector de suministro de alimentos. Todos estos operadores, ofrecen servicios que se constituyen como alternativas para los usuarios.

Con base en lo anterior y con la finalidad de conocer el comportamiento financiero de empresas que prestan sus servicios en actividades económicas:

G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU G4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios, adoptada por Colombia del periodo 2024; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Los proveedores de los bienes y servicios inherentes al proceso de contratación al que se aplica el presente estudio de sector están conformados por empresas privadas y particulares que se dedican a la actividad de comercio al por mayor de productos alimenticios

A continuación, se relaciona una muestra de posibles oferentes y/o empresas dedicadas al sector y reportadas en el SIREM.

Punto de Entrada	Nombre Formulario	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800158432	2024-12-31	PRODUCTOS 3A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800158432	2024-12-31	PRODUCTOS 3A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800206075	2024-12-31	EDEXA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800206075	2024-12-31	EDEXA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800250820	2024-12-31	ALIMENTOS CORONA S.A EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	800250820	2024-12-31	ALIMENTOS CORONA S.A EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	802015298	2024-12-31	AGRODEX INTERNARTIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	802015298	2024-12-31	AGRODEX INTERNARTIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	804007120	2024-12-31	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	804007120	2024-12-31	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	890937015	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	891102601	2024-12-31	VENTAS NEIVA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	891102601	2024-12-31	VENTAS NEIVA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	892201114	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	892201114	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900092728	2024-12-31	LOHAS BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900092728	2024-12-31	LOHAS BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900126024	2024-12-31	DISPEZ RIO Y MAR SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900126024	2024-12-31	DISPEZ RIO Y MAR SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900468521	2024-12-31	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900468521	2024-12-31	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900520983	2024-12-31	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900520983	2024-12-31	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900988758	2024-12-31	MAX VENTAS DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	900988758	2024-12-31	MAX VENTAS DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	901051404	2024-12-31	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	901051404	2024-12-31	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	901136811	2024-12-31	ODAGEL INVERSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
Pymes-Separados	Estado de situación financiera, corriente/no corriente	901136811	2024-12-31	ODAGEL INVERSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

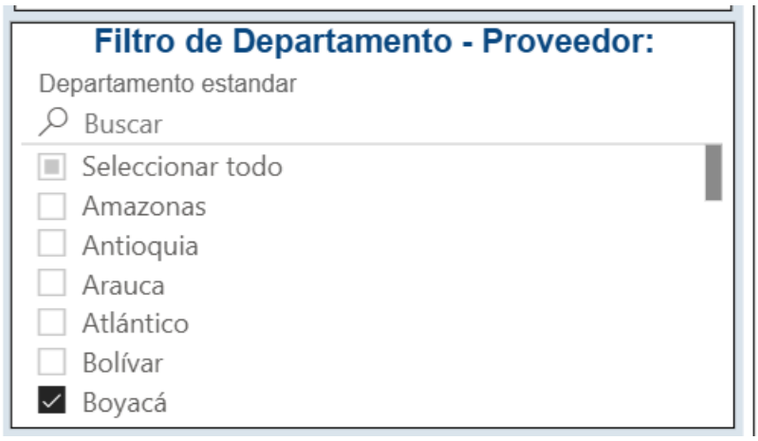
METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

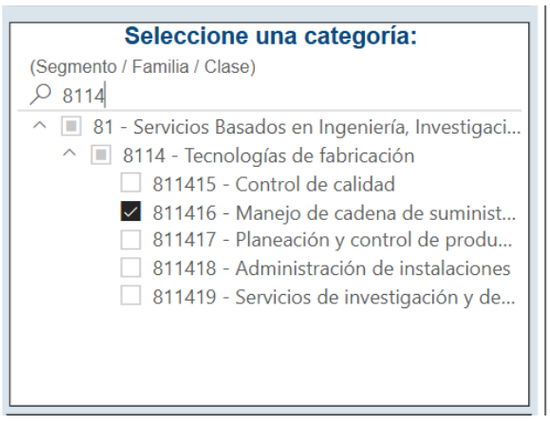
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública verificará inicialmente a través de la plataforma otorgada a la entidades compradoras y proveedores en la cual se determinará la cantidad de empresas que ofertan en el departamento, o ciudades circunvecinas al Municipio de Tunja.

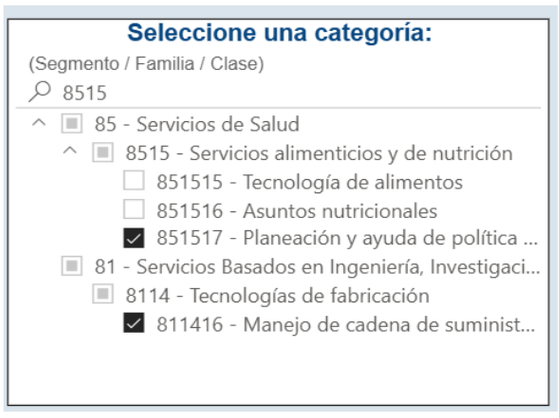
Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado entre la siguiente actividad:

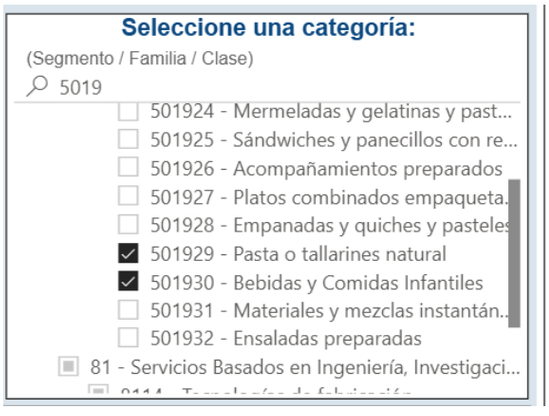
Segmento	Familia	Clase	Nombre
81000000	81140000	81141600	Manejo de Cadena de suministros
50000000	50190000	50192900	Pasta o Tallarines Natural
85000000	85150000	85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
50000000	50420000	50424500	Lentejas Secas
50000000	50130000	50131600	Huevos en la cascara de gallina
50000000	50460000	50467000	Atún Enlatada
50000000	50150000	50151500	Aceites y Grasas Comestibles
50000000	50220000	50221300	Harina y productos de molinos
50000000	50190000	50193000	Bebidas y comidas infantiles.
50000000	50110000	50112000	Carnes procesadas y preparadas
50000000	50420000	50421800	Fríjoles Secos
50000000	50220000	50221100	Semillas de cereales
50000000	50300000	50301700	Banano
50000000	50300000	50304400	Mandarinas

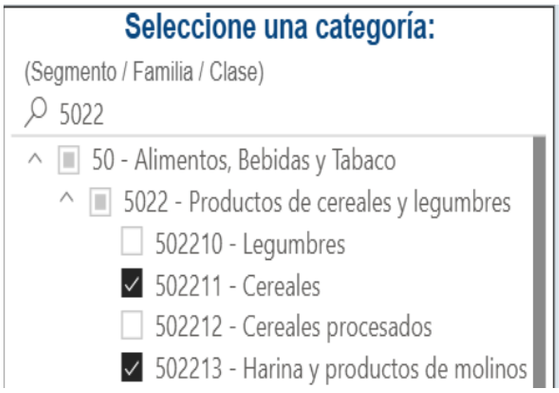
Se procede a realizar la búsqueda con los códigos anteriormente relacionados, excepto el código 503044 (Mandarinas) Por lo que, al realizar la búsqueda de la oferta por los códigos ya mencionados, en el Departamento de Boyacá, se encuentra lo siguiente:

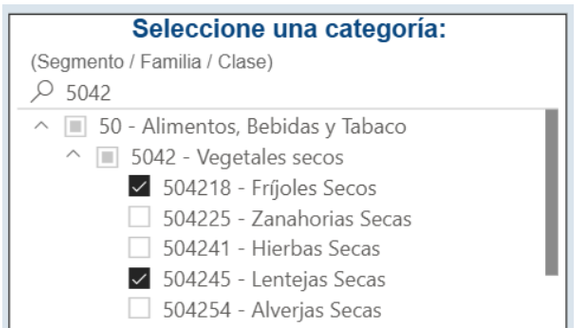

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

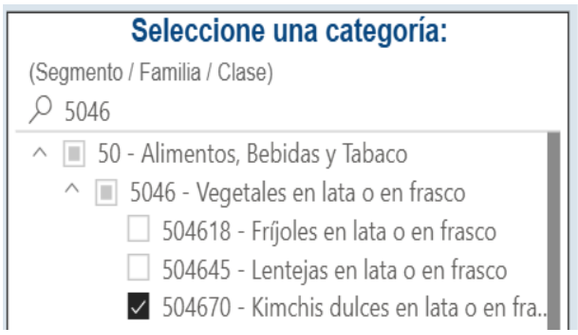

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
8114
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...
8114 - Tecnologías de fabricación
811415 - Control de calidad
811416 - Manejo de cadena de suminist...
811417 - Planeación y control de produ...
811418 - Administración de instalaciones
811419 - Servicios de investigación y de...

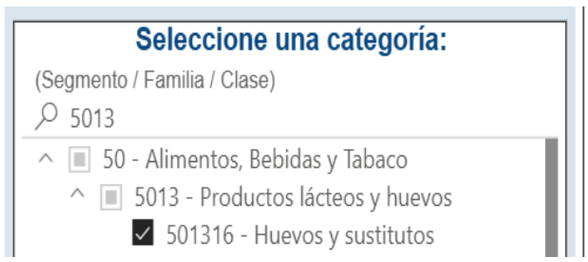

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
8515
85 - Servicios de Salud
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición
851515 - Tecnología de alimentos
851516 - Asuntos nutricionales
851517 - Planeación y ayuda de política ...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...
8114 - Tecnologías de fabricación
811416 - Manejo de cadena de suminist...


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
5019
501924 - Mermeladas y gelatinas y past...
501925 - Sándwiches y panecillos con re...
501926 - Acompañamientos preparados
501927 - Platos combinados empaqueta...
501928 - Empanadas y quiches y pasteles
501929 - Pasta o tallarines natural
501930 - Bebidas y Comidas Infantiles
501931 - Materiales y mezclas instantán...
501932 - Ensaladas preparadas
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...

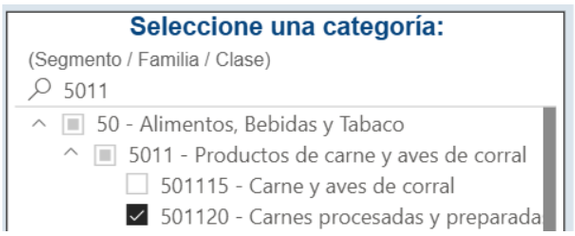

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
5022
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
5022 - Productos de cereales y legumbres
502210 - Legumbres
502211 - Cereales
502212 - Cereales procesados
502213 - Harina y productos de molinos

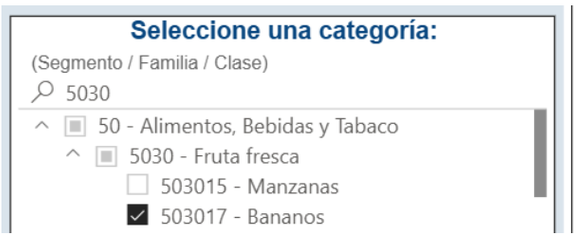




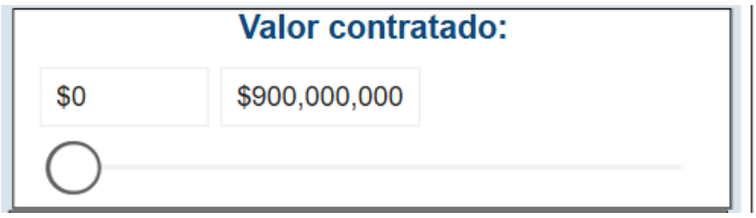








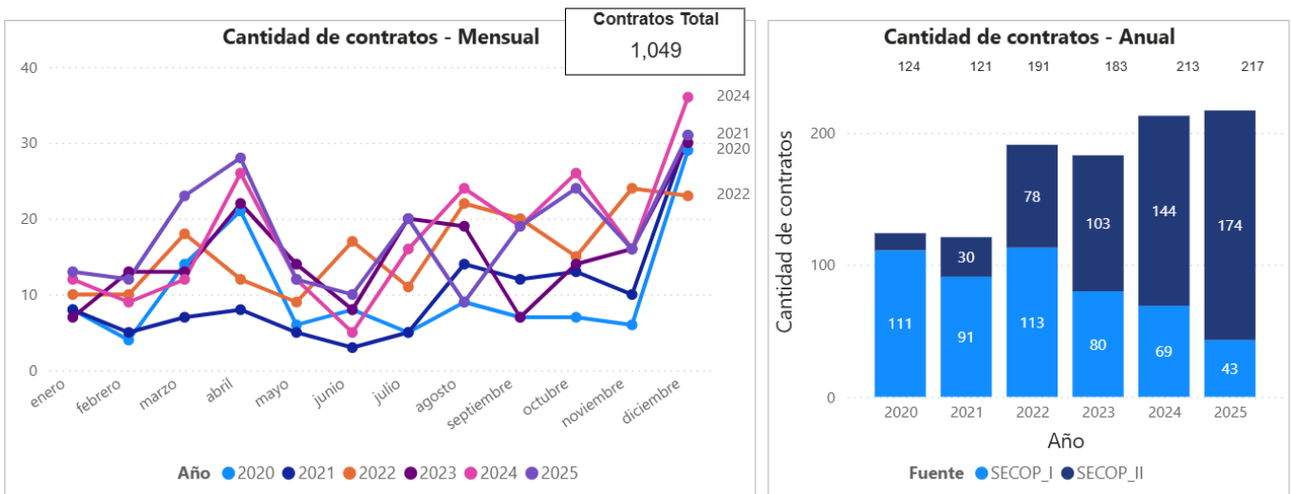
Dichos procesos fueron consultados en cuantía de 0 a $ 900.000.000, así



Se encontró un listado de los proveedores existentes en el mercado de la oferta en el departamento de Boyacá verificado el comportamiento de desde el 1/17/2020, hasta el 12/27/2025 en las diferentes modalidades de contratación, competitiva; enajenación; directa, especial, así:

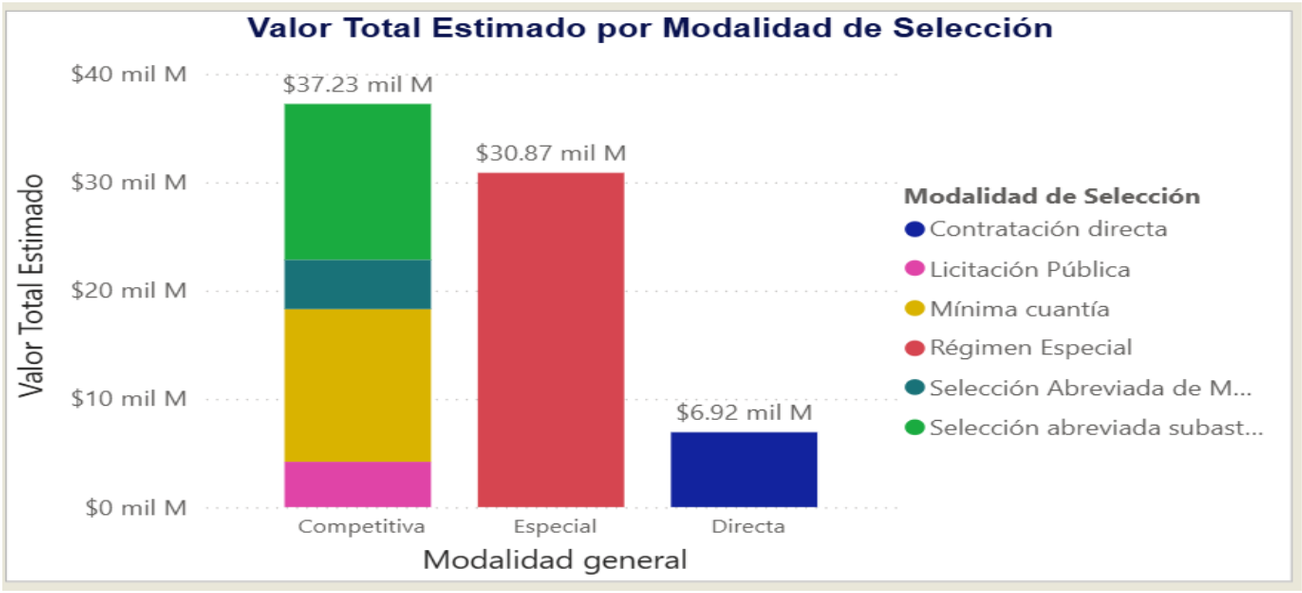


Por lo tanto, por la entidad determina una lista de los proveedores actuales seleccionados a través de procesos contractuales, en fuentes de información en el secop 1 y 2, de esta búsqueda, cabe destacar que el año con mayor número de contratos celebrados fue el 2025 con un numero de 174 contratos en la plataforma SECOP II y 43 en SECOP I y en 2024 con 144 EN secop II Y 69 contratos en la plataforma SECOP I.

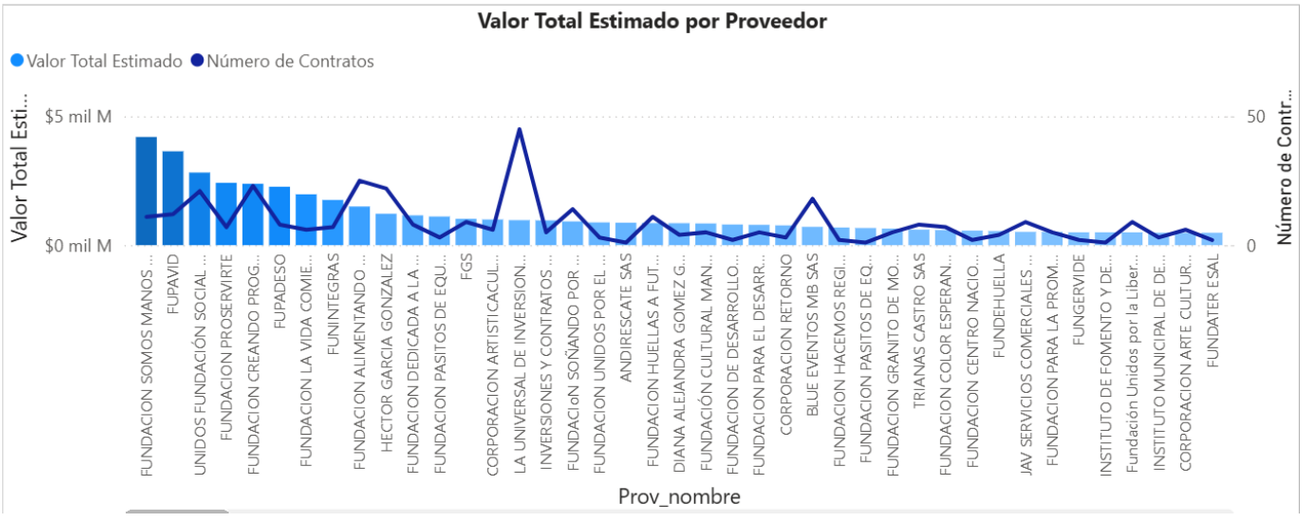


Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 12/01/2026

Y por modalidad competitiva en las participaciones de mercado se encontró que la modalidad con mayor cantidad de contratos celebrados por los oferentes en el departamento de Boyacá fue por Selección Selección abreviada por subasta Inversa, contratación encontrada por modalidad de selección competitiva, así:



Por tal razón, se trascriben algunos de los posibles oferentes, existentes en el mercado así:



El comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral	8	$340,243,567	0.45%	5	$36,587,325	0.05%	5	$865,302,262	1.15%
5013 - Productos lácteos y huevos	7	$512,072,102	0.68%	5	$442,439,585	0.59%	3	$475,280,000	0.63%
5015 - Aceites y grasas comestibles	28	$1,553,752,011	2.07%	11	$894,332,377	1.19%	22	$1,417,603,254	1.89%
5019 - Alimentos preparados y conservados	18	$2,277,516,650	3.04%	18	$2,220,847,127	2.96%	24	$1,324,068,711	1.77%
5022 - Productos de cereales y legumbres	34	$2,322,302,035	3.10%	20	$1,190,741,760	1.59%	14	$1,015,706,382	1.35%
5030 - Fruta fresca									
5042 - Vegetales secos	1	$40,863,820	0.05%	2	$48,891,960	0.07%	2	$21,889,300	0.03%
5046 - Vegetales en lata o en frasco				1	$23,995,667	0.03%	3	$18,564,000	0.02%
8114 - Tecnologías de fabricación	19	$829,434,797	1.11%	52	$1,438,815,390	1.92%	109	$6,303,847,799	8.40%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	9	$636,819,560	0.85%	7	$421,202,936	0.56%	9	$572,781,317	0.76%
Total	**124**	**$8,513,004,542**	**11.35%**	**121**	**$6,717,854,127**	**8.96%**	**191**	**$12,015,043,025**	**16.02%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5011 - Productos de carne y aves de corral	$572,591,825	0.76%	9	$367,760,896	0.49%	7	$567,564,473	0.76%	38	$2,750,050,348
5013 - Productos lácteos y huevos	$1,198,140,074	1.60%	5	$890,369,432	1.19%	9	$880,093,546	1.17%	37	$4,398,394,739
5015 - Aceites y grasas comestibles	$1,959,686,780	2.61%	15	$2,097,197,429	2.80%	9	$470,894,729	0.63%	107	$8,393,466,580
5019 - Alimentos preparados y conservados	$1,650,890,568	2.20%	11	$2,130,691,819	2.84%	12	$3,052,797,103	4.07%	93	$12,656,811,978
5022 - Productos de cereales y legumbres	$1,058,608,622	1.41%	13	$915,538,635	1.22%	9	$489,919,137	0.65%	107	$6,992,816,571
5030 - Fruta fresca						1	$39,858,000	0.05%	1	$39,858,000
5042 - Vegetales secos	$607,697,399	0.81%	1	$22,659,600	0.03%	1	$14,217,125	0.02%	9	$756,219,204
5046 - Vegetales en lata o en frasco			2	$181,843,120	0.24%				6	$224,402,787
8114 - Tecnologías de fabricación	$4,980,576,809	6.64%	148	$7,748,657,204	10.33%	161	$9,758,064,211	13.01%	595	$31,059,396,210
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	$2,477,422,857	3.30%	9	$2,132,094,862	2.84%	8	$1,503,695,229	2.00%	56	$7,744,016,761
Total	**$14,505,614,934**	**19.34%**	**213**	**$16,486,812,997**	**21.98%**	**217**	**$16,777,103,553**	**22.36%**	**1049**	**$75,015,433,178**

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. (MAE). Consultado el 12/01/2026 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

1. ANÁLISIS DE DEMANDA

METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

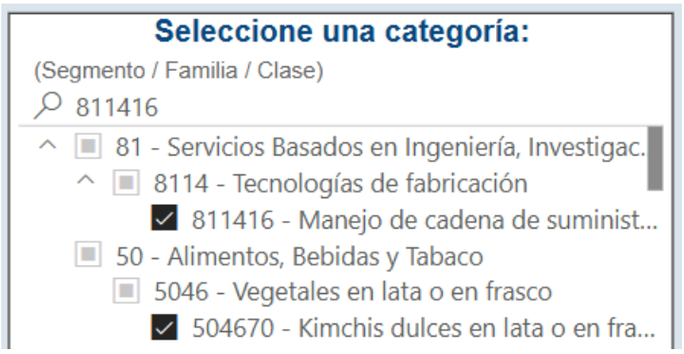
Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Municipio de Tunja los siguientes procesos similares, usando los filtros del MAE a continuación descritos:

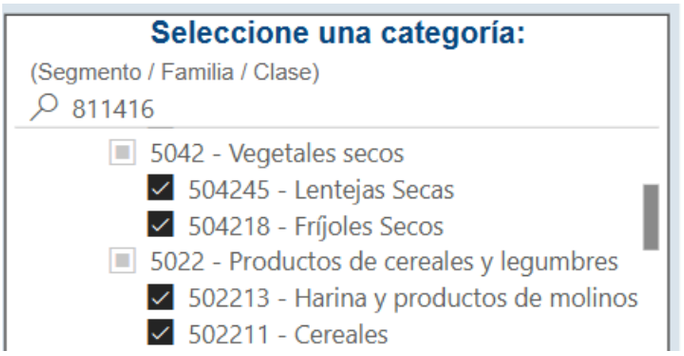
Periodo-entidad:



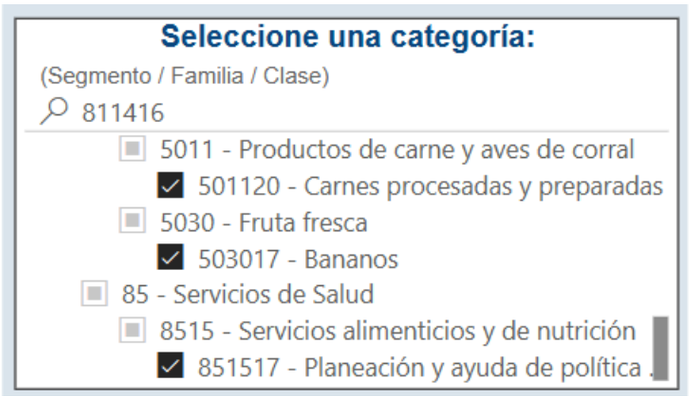
Se realiza la búsqueda por los códigos de las naciones unidas mencionados en el análisis técnico del presente estudio, encontrando que la entidad solo ha demandado bienes con los códigos 811416, 504670,504245,504218,502213,502211,501929,501930,501316,501515,501120,503017 Y y 851517, quedando por fuera del análisis el código 503044 de la siguiente manera:



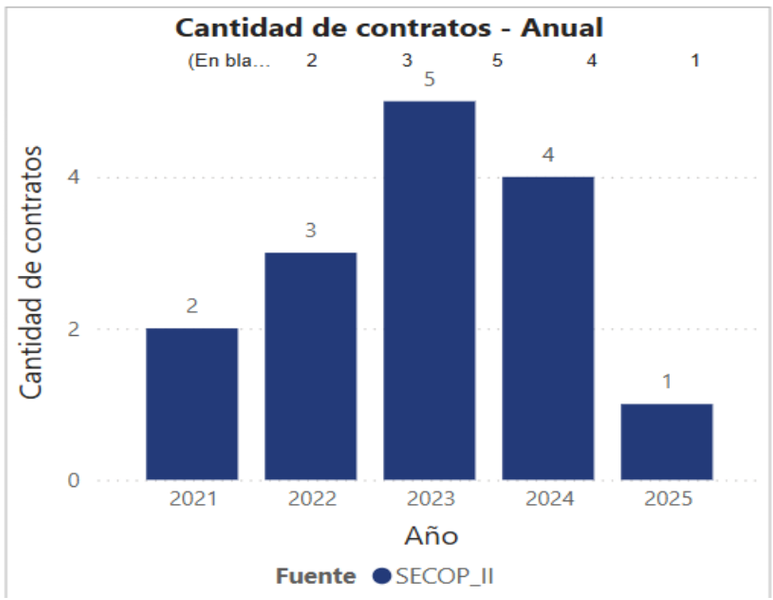








Encontrando que en el Municipio de Tunja se han celebrado quince (15) contratos similares, filtrados en la plataforma secop 2 destacando que, en el año 2023 fue donde hubo mayor celebración de contratos de esta misma categoría así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 12/01/2026

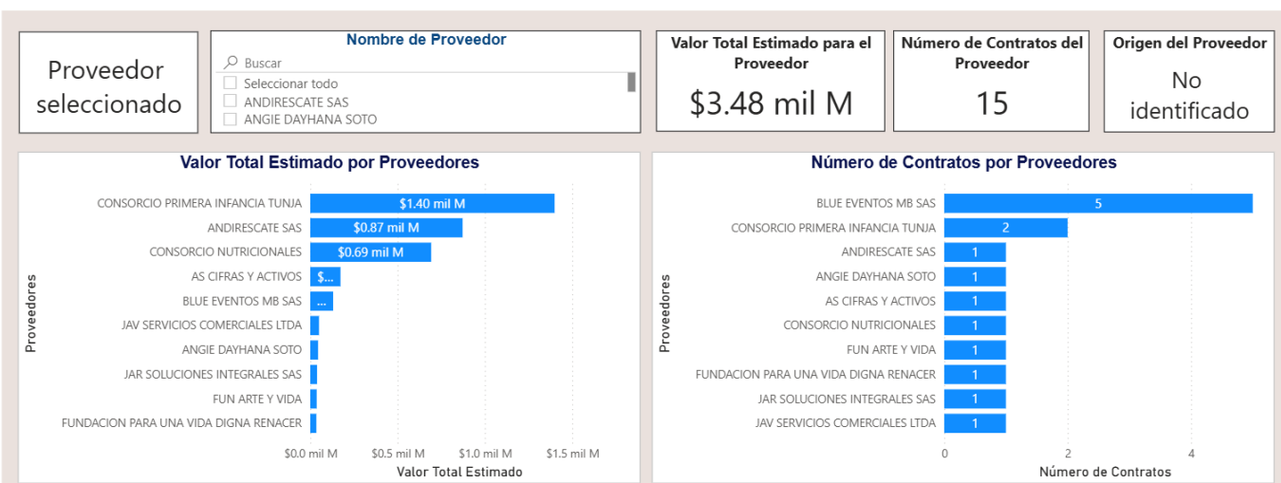
De los procesos contractuales encontramos por valores de las vigencias anteriores los siguientes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	2	$54,641,247	1.57%	3	$930,037,230	26.76%	4	$272,184,407	7.83%	4	$722,229,862	20.7
⊞ 5015 - Aceites y grasas comestibles												
⊞ 5013 - Productos lácteos y huevos							1	$692,756,120	19.93%			
Total	**2**	**$54,641,247**	**1.57%**	**3**	**$930,037,230**	**26.76%**	**5**	**$964,940,527**	**27.77%**	**4**	**$722,229,862**	**20.7**

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 12/01/2026

De dicha búsqueda se arroja como resultado final que en los últimos años se han seleccionado algunos proveedores, destacando que BLUE EVENTOS M&B ha sido el proveedor que más contratos ha celebrado con la entidad desde el 2020, así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 12/01/2026

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales.

De acuerdo a la información suministrada por SECOP, el Municipio de Tunja adquirió en años anteriores este servicio objeto del proceso de contratación así:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SA-SI-AMT-0012025	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	MEG-62 SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA EN AMOR A LA PRIMERA INFANCIA, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y PLAN DE DESARROLLO CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO	MUNICIPIO DE TUNJA	**$803.501.600**
SA-SI-AMT-002024	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	"SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES AL SUBPRAGRAMA EN AMOR A LA PRIMERA INFANCIA, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y PLAN DE DESARROLLO CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO"	MUNICIPIO DE TUNJA	**$704.981.222,4**
SA-SI-AMT0022023	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	"SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA FAMILIA Y CRIANZA CON AMOR, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y	MUNICIPIO DE TUNJA	**$692.756.120**

		PLAN DE DESARROLLO TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE"		
SA-SI-AMT-0012022	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUMINISTRO PAQUETES NUTRICIONALES Y MATERIAL NECESARIO DE MANEJO CORRECTO DE ALIMENTOS, PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y GESTANTES, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO NUTRICIONAL	MUNICIPIO DE TUNJA	**$427.632.000**

3.2 ADQUISICIONES DE ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE LOS BIENES.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.siaobserva.auditoria.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SIA OBSERVA, se encontró que a nivel nacional, mediante la modalidad de selección abreviada, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE TIBASOSA PC-MT-SA-SIP-002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINSITRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSDA BOYACA VIGENCIA 2025	$303.528.000
ALCALDIA DE SOGAMOSO 20220451	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y KITS NUTRICIONALES CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ADSCRITOS AL CENTRO VIDA ABUELO PROSPERO DENTRO DEL PROYECTO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS.	$444.000.000
ALCALDIA TUNJA 1019 de 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA FAMILIA Y CRIANZA CON AMOR, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y PLAN DE DESARROLLO TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE.	$692.756.120
ALCALDIA DE CAUCASIA SA-MC-008-2024	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE PAQUETE NUTRICIONALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO COMPROMISOS UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, AÑO 2024	$207.502.400

4. CAPACIDAD FINANCIERA

CALCULO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

La verificación de la Capacidad Financiera se efectuará a partir del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente. Si la oferta es presentada en Unión temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo las condiciones antes indicados, o los registrados en la Cámara de Comercio de acuerdo al decreto 1082 de 2015; los indicadores, se calcularán de la misma forma y conjuntamente deberán cumplir con la totalidad de los parámetros financieros solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA. La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tunja verificará en el RUP vigente, Y dicho certificado deberá reflejar que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

4.1 Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ líquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y lo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el índice de Liquidez oscila entre **≥** 2,00 y **≥** 2,12, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar.

Buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de liquidez mayor o igual que ≥ 2,06.

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	**≥** 2,06

4.2 *Índice de Endeudamiento*

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y lo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el índice de Endeudamiento oscila entre **≤** 0,52 y **≤** 0,73, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar.

Buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de endeudamiento menor o igual que ≤ 0,62

INDICADOR	VALOR
Índice de Endeudamiento	**≤0,62**

4.3 *Razón de Cobertura De Intereses*

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y lo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el índice de Cobertura de Intereses oscila entre **≥** 0,02 y **≥** 10,17, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar.

Buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual que ≥ 5,10.

Nota: Para los proponentes que no presenten pago de intereses o gastos de, por no ser posible el cálculo de este indicador o ser indeterminado, estos serán habilitados en el presente proceso. Por lo que será Indeterminado este indicador.

INDICADOR	VALOR
Razón de cobertura de intereses	**≥5,10 ó INDETERMINADO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y lo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el índice de Rentabilidad del Patrimonio oscila entre **≥** 0,18 y **≥** 0,32, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar.

Buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual que ≥ 0,25.

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	**≥0,25**

2. Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y lo establecido por la

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el índice de Rentabilidad sobre el Activo oscila entre **≥** 0,10 y **≥** 0,14, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar.

Buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de Rentabilidad sobre el activo mayor o igual que ≥ 0,12.

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre activo	**≥0,12**

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	**≥2,06**
Índice de Endeudamiento	**≤0,62**
Razón de Cobertura de Intereses	**≥5,10**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**≥0,25**
Rentabilidad sobre el activo	**≥0,12**

OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL)

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el capital de trabajo de cada uno de sus integrantes, por el porcentaje de participación.

Así mismo, para obtener los indicadores de liquidez, endeudamiento, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DICHOS PROPONENTES SERÁ PONDERADA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

OBSERVACIÓN. El cumplimiento de los índices financieros y capacidad organizacional determinará que el proponente se encuentre habilitado financieramente.

VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE

DATOS BASE

INDICADORES SUPERSOCIEDADES								
NIT	**Fecha de Corte**	**Razón social de la sociedad**	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**LIQUIDEZ**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**
800158432	2024-12-31	PRODUCTOS 3A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,21	1,25	0,27	1,32	3,29
800158432	2024-12-31	PRODUCTOS 3A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,16	1,19	0,23	1,41	3,82
800250820	2024-12-31	ALIMENTOS CORONA S.A EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,14	0,57	-0,50		-1,23
800250820	2024-12-31	ALIMENTOS CORONA S.A EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,27	1,61	-0,45	0,90	-2,29
802015298	2024-12-31	AGRODEX INTERNARTIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,67	0,81	-0,13	-2,16	-8,34
802015298	2024-12-31	AGRODEX INTERNARTIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,70	0,84	-0,10	-2,98	-10,78
804007120	2024-12-31	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios		6,82	0,47	1,04	1,11
804007120	2024-12-31	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios		4,48	0,39	1,05	1,18
890937015	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,24	1,54	0,10		4,59

891102601	2024-12-31	VENTAS NEIVA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,15	1,47	0,33	1,32	1,93
891102601	2024-12-31	VENTAS NEIVA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,17	1,39	0,19	1,31	2,22
892201114	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios		8,49	1,01	1,00	1,14
892201114	2024-12-31	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios		5,00	0,85	1,00	1,19
900092728	2024-12-31	LOHAS BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,39	0,94	-0,12	-1,82	-10,74
900092728	2024-12-31	LOHAS BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,30	0,89	-0,17	-1,61	-8,53
900126024	2024-12-31	DISPEZ RIO Y MAR SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,12	0,66	-0,41	0,05	-2,88
900126024	2024-12-31	DISPEZ RIO Y MAR SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,27	1,50	-0,30	-0,23	-4,48
900468521	2024-12-31	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,38	1,86	0,24	1,10	1,66
900468521	2024-12-31	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,53	1,74	0,24	1,11	1,71
900520983	2024-12-31	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios		5,73	0,03		22,74
900988758	2024-12-31	MAX VENTAS DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,27	0,30	-0,33	0,92	-0,77

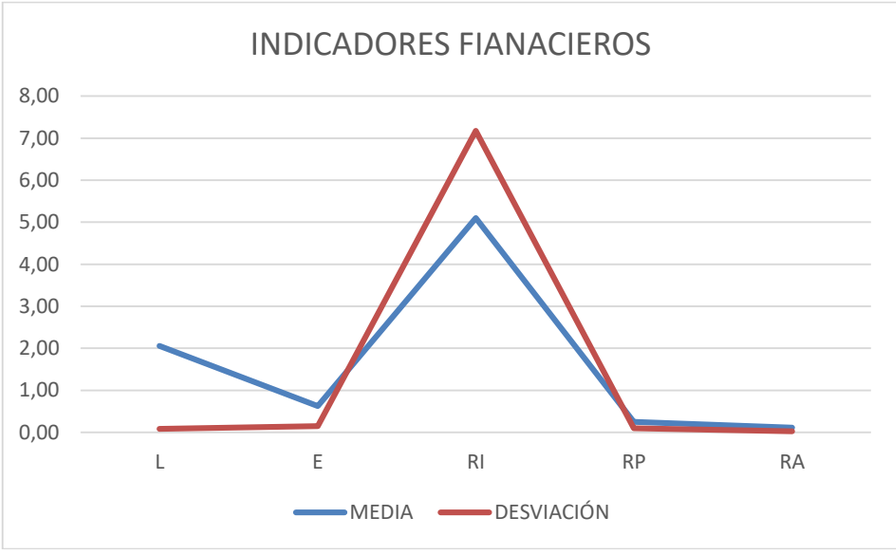
901051404	2024-12-31	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,14	1,37	0,06	1,37	8,33
901051404	2024-12-31	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,33	1,75	0,09	1,18	4,01
901136811	2024-12-31	ODAGEL INVERSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,04	0,12	-0,70	-0,16	-2,88
901136811	2024-12-31	ODAGEL INVERSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,12	0,69	-0,66	-0,17	-2,63
PROMEDIOS				**0,73**	**2,12**	**0,02**	**0,32**	**0,14**

PROCESOS SECOP								
ENTIDAD	**PROCESO**	**MODALIDAD**	**VALOR DEL CONTRATO**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**LIQUIDEZ**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**
ALCALDIA DE TUNJA	SA-SI-AMT-0012025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	803.501.600	0,74	2,15	7,52	0,23	0,09
MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-SA-SIP-002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	303.528.000,00	0,4	2	10	0,2	0,1
MUNICIPIO DE CAUCASIA	SA-MC-008-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	207.502.400,00	0,4	1,50	10	0,1	0,1
ALCALDIA DE TUNJA	SA-SI-AMT-002024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	596.128.000,00	0,54	2,34	13,17	0,18	0,09
PROMEDIOS				0,52	2,00	10,17	0,18	0,10

PROMEDIO FINAL INDICADORES					
MUESTRA	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**LIQUIDEZ**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**
PROCESOS SECOP	0,52	2,00	10,17	0,18	0,10
SUPERSOCIEDADES	0,73	2,12	0,02	0,32	0,14
TOTAL PROMEDIOS	**0,62**	**2,06**	**5,10**	**0,25**	**0,12**

	L	E	RI	RP	RA
MEDIA	**2,06**	**0,62**	**5,10**	**0,25**	**0,12**
DESVIACIÓN	**0,09**	**0,15**	**7,18**	**0,10**	**0,03**

REPRESENTACION GRAFICA DE LA CAPACIDAD DEL SECTOR



5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADES

Se observa en el análisis del sector que en los procesos adelantados a nivel municipal y nacional para contratar el suministro de paquetes se ha solicitado la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
81000000	81140000	81141600	Manejo de Cadena de suministros
50000000	50190000	50192900	Pasta o Tallarines Natural
85000000	85150000	85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
50000000	50420000	50424500	Lentejas Secas
50000000	50130000	50131600	Huevos en la cascara de gallina
50000000	50460000	50467000	Atún Enlatada
50000000	50150000	50151500	Aceites y Grasas Comestibles
50000000	50220000	50221300	Harina y productos de molinos
50000000	50190000	50193000	Bebidas y comidas infantiles.
50000000	50110000	50112000	Carnes procesadas y preparadas
50000000	50420000	50421800	Fríjoles Secos
50000000	50220000	50221100	cereales
50000000	50300000	50301700	Bananos
50000000	50300000	50304400	Mandarinas

DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Respecto a lo señalado por el Gobierno Nacional en el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la identificación y cobertura, tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos y de sector, en el anexo No. 1 "Matriz de Riesgo" se procede a determinar la tipificación, asignación y estimación del riesgo, así como se establecen las garantías a exigirse para el proceso objeto de este estudio.

II. ANÁLISIS DE COSTOS

Para establecer el presupuesto se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes que puedan realizar el suministro de los paquetes nutricionales de acuerdo a los productos y especificaciones técnicas establecidas en la minuta patrón.

valor paquetes nutricionales

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JAR SOLUCIONES				FUNDACION PROYECTEMOS MAÑANA				COMERCIALIZADORA CCP				VALORES PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Lenteja seca para el consumo humano, de color marrón. Limpia, libre de impurezas y materiales extraños. Empacado con normas sanitarias especificadas en el empaque código sanitario y tabla nutricional. Empaque en polietileno de baja densidad calibre 1.5. Debe cumplir con la NTC 937: Lentejas. El	Kg	2	$ 11.000,00	$ 0,00	$ 11.000,00	$ 22.000,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 11.900,00	$ 0,00	$ 11.900,00	$ 23.800,00	$ 11.633,33	$ 23.266,66

	Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2492/2022 y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes.																
2	ARROZ BLANCO FORTIFICADO para consumo humano, producto descascarado, limpio de impurezas para consumo humano. Empacado con normas sanitarias especificadas en el empaque código sanitario y tabla nutricional. Empaque en polietileno	Kg	2	$ 5.600,00	$ 0,00	$ 5.600,00	$ 11.200,00	$ 5.500,00	$ 0,00	$ 5.500,00	$ 11.000,00	$ 6.000,00	$ 0,00	$ 6.000,00	$ 12.000,00	$ 5.700,00	$ 11.400,00

	de baja densidad calibre 1.5. Debe cumplir con la NTC 671:2022, cumplir con el decreto 3075 de 1997, resolución 2674 de 2013, y demás concordantes y reglamentarias, modificatorias y vigentes.																

3	Huevos de Gallina Tipo AA, la cascara debe ser fuerte y homogénea, sin imperfecciones, deben estar libres de contaminación, sin presencia de excremento. con una vida útil de 20 días. El recipiente para almacenamiento y transporte de los huevos de gallina, deben ser bandejas tipo panal, de pulpa de cartón moldeada para usar una sola vez o de plástico PET o R-PET. Contar con doble panal (inferior y superior), debidamente amarrada para facilitar	Cubeta x 30 unidades	2	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 18.000,00	$ 36.000,00	$ 19.000,00	$ 0,00	$ 19.000,00	$ 38.000,00	$ 19.000,00	$ 0,00	$ 19.000,00	$ 38.000,00	$ 18.666,67	$ 37.333,34

	su conservación, transporte y manipulación. Debe cumplir con la NTC 1240:2011 - Huevo de gallina fresco para consumo NTC 6116 Industrias alimentarias – Ovoproductos																
4	Aceite de Girasol para consumo humano, libre de impurezas con su olor y color característicos. NTC 264:2013 - Aceite de Girasol, cumplir con el decreto 3075 de 1997,	Botella 1000 ml	1	$ 18.000,00	$ 3.420,00	$ 21.420,00	$ 21.420,00	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 22.610,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 22.010,00	$ 22.010,00

	resolución 2154 de 2012, resolución 2674 de 2013, y demás concordantes y reglamentarias, modificatorias y vigentes.																
5	Sardinas en aceite vegetal envasadas en lata, con fecha de vencimiento superior a 6 meses. Debe cumplir los requisitos de sanidad y con la resolución 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado y etiquetado de productos terminados y materias primas. NORMA	Lata 425 gr	1	$ 12.000,00	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 14.280,00	$ 13.000,00	$ 2.470,00	$ 15.470,00	$ 15.470,00	$ 14.800,00	$ 0,00	$ 14.800,00	$ 14.800,00	$ 14.850,00	$ 14.850,00

	TÉCNICA NTC 1242 Latas en buen estado, sin abolladuras u oxidación. Cumplimiento de resolución 5109 de 2005																
6	Atún lomitos en agua, Con fecha de vencimiento superior a 6 meses. Debe cumplir con la Resolución 148 de 2007, 5109 de 2005 NTC 1276: 2022 - Atún en conserva	160 gr	3	$ 8.000,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00	$ 28.560,00	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00	$ 30.345,00	$ 9.900,00	$ 0,00	$ 9.900,00	$ 29.700,00	$ 9.845,00	$ 29.535,00

7	Pasta fortificada tipo spaguetti para consumo humano: fabricada con sémola de trigo, arroz o maíz, color amarillo, consistencia: dura, olor propio del producto. Empacada con la norma sanitaria especificadas en el empaque, código sanitario y tabla nutricional, con fecha de vencimiento superior a 6 meses. Debe cumplir con Resolución 1407 de 2022 que modifica la resolución 4393 de 1991, NTC 1055: Harinas, féculas,	Kg	1	$ 8.500,00	$ 425,00	$ 8.925,00	$ 8.925,00	$ 9.000,00	$ 450,00	$ 9.450,00	$ 9.450,00	$ 8.500,00	$ 0,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 8.958,33	$ 8.958,33

	almidones y sus productos. Pastas alimenticias																
8	Frijol Nima común ovalado y color rojo crema rayado. Empacado con normas sanitarias especificadas en el empaque código sanitario y tabla nutricional. Empaque en polietileno de baja densidad calibre 1.5. De acuerdo a NTC 871:2005 Fríjol.	Kg	1	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.900,00	$ 0,00	$ 14.900,00	$ 14.900,00	$ 16.000,00	$ 0,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 15.300,00	$ 15.300,00

9	Leche ultra alta temperatura uat/uht-, entera natural: Características nutricionales mínimas: Nutriente Unidad de medida Aporte Calorías Kilocalorias 115 Proteínas Gramos 5.8 Grasas Gramos 6.0 Carbohidratos Gramos 9.0 Calcio Miligramos 220 Libre de lactosuero, envasada en empaque no retornable, con empaque primario en película flexible, multicapa, con barrera de etilen vinil alcohol EVOH para proteger el	Bolsa de 900 ML	4	$ 5.900,00	$ 0,00	$ 5.900,00	$ 23.600,00	$ 5.800,00	$ 0,00	$ 5.800,00	$ 23.200,00	$ 5.500,00	$ 0,00	$ 5.500,00	$ 22.000,00	$ 5.733,33	$ 22.933,32

	producto Debe cumplir con el Decreto 616 de 2006: Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano, NTC: 3856. Productos Lácteos, Leche UAT – UHT Ultra Alta Temperatura Larga Vida y Leche Ultrapasteurizada. NTC: 4433. Microbiología																	

10	FRUTAS Deben estar enteras, sanas, y exentas de podredumbre o deterioro. Que corresponda n a: BANANO VARIEDAD MADURO (PESO MÍNIMO POR UNIDAD DE 100 GR) La fruta debe cumplir con la siguiente normatividad : Resolución 2674 de 2013 Resolución 2906 de 2007 INVIMA frutas y verduras frescas. NTC 1291: Frutas frescas y hortalizas generalidades Debe tener tamaño uniforme, sin presencia de daños mecánicos o golpes (sin	Libra	1	$ 4.200,00	$ 0,00	$ 4.200,00	$ 4.200,00	$ 4.500,00	$ 0,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 4.233,33	$ 4.233,33

	magulladuras). Con un índice de madurez adecuado, de tal manera que les permita soportar su manipulación, transporte, conservación y consumo. deben estar enteras, exteriormente secas, limpias, sin manchas, no deben presentar heridas ni huellas de ataques de plagas y enfermedades. Exentas de cualquier materia extraña visible: tierra, polvo, agroquímicos y cuerpos extraños. No deben presentar indicios de pudrición ni																	

	magulladuras o heridas no cicatrizadas, No se permite la inclusión de frutas en estado sobremaduro.																	

11	FRUTAS Deben estar enteras, sanas, y exentas de podredumbre o deterioro. Que correspondan a: MANDARINA ONECO (PESO MÍNIMO POR UNIDAD DE 100 GR) La fruta debe cumplir con la siguiente normatividad: Resolución 2674 de 2013 Resolución 2906 de 2007 INVIMA frutas y verduras frescas. NTC 1291: Frutas frescas y hortalizas generalidades Debe tener tamaño uniforme, sin presencia de	Libra	1	$ 3.900,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 3.900,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 3.900,00	$ 0,00	$ 3.900,00	$ 3.900,00	$ 3.933,33	$ 3.933,33

	daños mecánicos o golpes (sin magulladuras). Con un índice de madurez adecuado, de tal manera que les permita soportar su manipulación, transporte, conservación y consumo. deben estar enteras, exteriormente secas, limpias, sin manchas, no deben presentar heridas ni huellas de ataques de plagas y enfermedades. Exentas de cualquier materia extraña visible: tierra, polvo, agroquímicos y cuerpos extraños. No deben presentar indicios de pudrición ni																	

	magulladuras o heridas no cicatrizadas, No se permite la inclusión de frutas en estado sobremaduro.																
VALOR UNITARIO PAQUETE NUTRICIONAL IVA INCLUIDO																	**$ 193.753,31**
TOTAL 4696 PAQUETES																	**$ 909.865.543,76**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAQUETE NUTRICIONAL DE ACUERDO A LA MINUTA PATRON	Paquete	4.696	$193.753,31	$ 909.865.543,76

VALOR TOTAL 4.696 PAQUETES NUTRICIONALES:

NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($909.865.543,76) M/CTE

NOTA 1: Los valores promedios establecidos de acuerdo a las tres cotizaciones y que arrojaron el presupuesto oficial del presente proceso, fueron arrojados con el uso de Excel.

NOTA 2: Los anteriores valores incluyen costos administrativos, y operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.

NOTA 3: El proponente no podrá ofertar valor superior al establecido para el presente proceso.

NOTA 4: El oferente deberá redondear a dos (02) decimales las operaciones aritméticas de su oferta

De acuerdo al análisis del sector y según lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 5 "De la selección objetiva", que en su numeral 3 señala:

2. *Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.*

Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será el MENOR PRECIO.

Por lo tanto, el valor estimado es **NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($909.865.543,76) M/CTE**

que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia, Artículo 44, Artículo 43, Artículo 64, Artículo 65, Artículo 66.
- ✓ Ley 12 de 1991 que adopta la CDN
- ✓ Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia
- ✓ Ley 1295 de 2009 que reglamenta la Atención Integral a la Primera Infancia
- ✓ Ley 1438 de 2011, que reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de la Atención Primaria
- ✓ CONPES 9
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1098 de 2006

7. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel municipal y nacional para el suministro de paquetes nutricionales se ha realizado mediante la modalidad Subasta Inversa, por lo cual el municipio de Tunja realizará la contratación del Suministro de Paquetes Nutricionales mediante una **Selección Abreviada – Características Técnicas Uniformes – Subasta Inversa** conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

- Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia la forma de pago empleada para el suministro de paquetes nutricionales se han realizado mediante pagos mensuales o a través de dos actas parciales de acuerdo a los paquetes nutricionales entregados; por lo anterior el municipio de Tunja considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo a los valores unitarios registrados en la propuesta presentada por el contratista y al suministro de paquetes nutricionales efectivamente entregados en los períodos de tiempo que el supervisor indique.

- Teniendo en cuenta que el municipio de Tunja requiere 4.696 paquetes nutricionales para la primera infancia para lo cual el Municipio de unja asigna el presupuesto oficial de **NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($909.865.543,76) M/CTE,** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOMBRE: **KATHERINE CORONADO VITOLO**
DEPENDENCIA: Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	SONIA GARCIA	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			